



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001609
DECRETO No. _____ de 2022

(29 NOV 2022)

“Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022”

LA GOBERNADORA (E) DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus Facultades Constitucionales y legales, en especial la contemplada en el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, y,

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de Julio de 2022, se autorizó al Gobernador del Departamento de manera pro tempore de precisas facultades para; Incorporar, adicionar, modificar, efectuar traslados presupuestales y crear rubros presupuestales en las diferentes secciones del presupuesto General del Departamento, servicio a la deuda pública e inversión; en ejecución de sus política, programas, subprogramas y proyectos de la Presente Vigencia Fiscal, que se requieren para el Cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, por solicitud del Doctor MARLO ANDRES MENESES PEREZ, Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante radicado N°2022-18000-027745-3 de 18 de noviembre de 2022, solicita realizar un traslado de recursos proyectados en el Presupuesto, para cumplir con el proyecto de .BPIN 2021004540213 APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.

Para tal fin la Profesional especializada de Presupuesto expide el certificado de Disponibilidad Presupuestal N°005727 de fecha 29 noviembre de 2022 por valor de (\$101,229,410.00) CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR el valor de (\$101,229,410.00) CIENTO UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

DE:

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE	ATRIBUTO
2301			
2021004540213	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
2301005	DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	1,365,122



Libertad y Orden
República de Colombia

001609



Gobernación
de Norte de
Santander

DECRETO No. _____ de 2022

(29 NOV 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2301079	SERVICIO DE ACCESO ZONAS DIGITALES		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,026,192
2301062	SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	8,055,556
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,500,000
2301028	SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,500,000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00-	8,126,984



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001609
DECRETO No. _____ de 2022

(29 NOV 2022)

“Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022”

		INGRESOS CORRIENT ES DE LIBRE DESTINACI ON	
2301022	SERVICIO DE TELEVISIÓN DIGITAL		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENT ES DE LIBRE DESTINACI ON	2,500,000
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENT ES DE LIBRE DESTINACI ON	8,055,556
2301075	SERVICIO DE INFORMACIÓN IMPLEMENTADO		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01.01.005.02.03.01.02	Gastos de desarrollo	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENT ES DE LIBRE DESTINACI ON	25,000,000
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENT ES DE LIBRE DESTINACI ON	7,100,000
2301030	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		



Libertad y Orden
República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001609

DECRETO No. _____ de 2022

(29 NOV 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	32,500,000
2301064	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2,500,000

TOTAL, DEL CONTRACREDITO

\$ 101,229,410.00

PARA:

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE	ATRIBUTO
2301			
2021004540213	APOYO Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO, USO Y APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER		
2301030	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.		
2	Gastos		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros		
2.3.2.01.01	Activos fijos		
2.3.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios.	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	101,229,410

TOTAL, DEL CREDITO

\$101,229,410.00



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

001609

DECRETO No. _____ de 2022

(29 NOV 2022)

"Por medio del cual se Trasladan unos Recursos en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos e Inversión para la Vigencia Fiscal 2022"

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 1 de la Ordenanza N°0005 de 2022.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

29 NOV 2022

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES
Gobernadora (E)

Revisó: Dr. Sergio Andrés Entrena Fernández, Secretario de Hacienda
Revisó: Dra. María Eugenia Navarro Pérez-Asesor Contable Externo
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializada
Revisó: Ana Milena Duplat Hernández, Profesional Universitario
Elaboró: Milanyela Zapata Lara, Contratista Presupuesta